

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Concepción Carmona Salgado, Catedrático de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Derecho Penal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Derecho Penal» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o Concepción Carmona Salgado, Catedrático de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Derecho Penal».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de Derecho Penal».

Granada, 19 de noviembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Emilio Arroyo López, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Análisis Geográfico Regional.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Análisis Geográfico Regional» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Emilio Arroyo López, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Análisis Geográfico Regional y Geografía Física».

Granada, 19 de noviembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos de la Cruz Márquez, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Educación Física y Deportiva» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Carlos de la Cruz Márquez, Pro-

fesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Educación Física Deportiva».

Granada, 19 de noviembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don César Chung Serrano, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de Obstetricia y Ginecología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Obstetricia y Ginecología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. César Chung Serrano, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Obstetricia y Ginecología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Obstetricia y Ginecología».

Granada, 19 de noviembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Rodríguez López, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de Educación Física y Deportiva.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Educación Física y Deportiva» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Rodríguez López, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva».

Granada, 19 de noviembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Guerrero Villalba, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de Filología Española.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Filología Española» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.5.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.6.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Univer-

sidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Antonio Guerrero Villalba, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Filología Española».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Filología Española».

Granada, 19 de noviembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Rus Arboledas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de Psicología Evaluativa y de la Educación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Área de Conocimiento de «Psicología Evaluativa y de la Educación» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.1.90 (Boletín Oficial del Estado de 26.1.90), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Rus Arboledas, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Granada, 19 de noviembre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, por lo que se hace pública el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Auditores de esta Institución.

Resolución de 14 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se hace pública el nombramiento de funcionarios del Cuerpo de Auditores de esta Institución.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2233/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del Tribunal Calificador, han sido nombrados los siguientes funcionarios de carrera del Cuerpo de Auditores de esta Cámara de Cuentas:

1. D. Joaquín Escasa Vicente-Cervera.
2. Dña. Rosalía Catón Vázquez.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso en las casas y en la forma establecida por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 14 de diciembre de 1990.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con la dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren las siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecta físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente cumplimentado, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría haciendo constar en el toloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá o todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa